	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 ALA ACEPTACION DE OFERTA No:068M DE 2022

PROCESO No: SA22M-153

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.


CONTRATISTA: VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S ESP

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.

VALOR INICIAL: \$264.325.923

ADICION 1 VALOR: \$37.736.872
TIEMPO: Dos (2) Meses- hasta el 30/11/2022

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **CAMILO ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ**, identificado con la No. 79.597.956 de Bogotá, obrando como Representante Legal de **VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S ESP**, conforme Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, NIT. 805.001.538-5, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la aceptación de oferta No. 068M de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 068M de 2022, cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE**, por valor \$264.325.923. 1) Que conforme lo señalado en el acta inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de abril de 2022, con plazo de ejecución de seis (6) meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 30 de septiembre 2022 y se encuentra ejecutado el 69.50%. 2) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo con fundamento en la necesidad de la prestación del servicio del tratamiento de residuos peligrosos generados para los meses de octubre y noviembre en la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz, con el fin de cumplir y garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de salud. Por lo anterior se requiere adicionar recursos y ampliar en tiempo la aceptación de oferta 068M del 2022. 3) Que para la proyección del valor de la adición, se tuvo en cuenta el cálculo realizado con base al promedio mensual de los kgs de residuos peligrosos facturados en los meses de Enero a Agosto del 2022. En razón de lo anterior, y teniendo en cuenta el valor no ejecutado del contrato de \$80.618,963, e incluyendo el valor a ejecutar en octubre, el valor adicionar equivale a la suma de \$37.736.872, para completar lo correspondiente al mes de noviembre. En consecuencia, se requiere adicionar recursos al contrato inicial y prorrogar el plazo de ejecución. 4) Que la presente adición genera valor del contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de oferta No. 068M de 2022, en **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$37.736.872) MCTE**, y por el término de dos (2) meses, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la aceptación de oferta No. 068M de 2022 en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$37.736.872) MCTE**, al valor inicialmente establecido y contenido en el acápite 1. Especificaciones, del contrato por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$264.325.923) MCTE**, quedando el valor total del contrato en **TRESCIENTOS DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$302.062.795) MCTE**. **CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese el Numeral 2- **PLAZO DE EJECUCION**, de la aceptación de la oferta No. 068M de 2022, ampliando el plazo en dos (2) meses, para una duración total del contrato de ocho (8) meses, computo que se extiende hasta el 30 de noviembre del 2022. **CLAUSULA TERCERA:** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la aceptación de oferta No. 068M de 2022 se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.02.06.01 Concepto Servicios Públicos, Disponibilidad Presupuestal No. 1031 del 30 de Septiembre de 2022. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el Acápite-garantía única de cumplimiento de la Aceptación de Oferta No. 068M de 2022. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 068M de 2022 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **30 SEP 2022**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativo


CAMILO ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ
 R.L.VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA
 S.A.S ESP

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud -GABYS
 Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo ESE HUEM